

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MÉNTRIDA

Doña Ana-Belén López Tamame, en nombre de Parafarmacia La Solana Siete, S.L., solicita licencia municipal, para el ejercicio de la actividad de «Parafarmacia», en la calle La Solana, número 7, local bajo, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Méntrida 26 de octubre de 2012.-El Alcalde, José Sánchez Moral.

*N.º I.- 9003*